CIRCULAR NUMERO - 3 -

TEMPORADA 2013/2014

INSTAURACION PARCIAL DEL SISTEMA FENIX

¿QUE CLUBS Y PARA QUE EQUIPOS UTILIZARAN EL SISTEMA FENIX EN LA 2013/2014?

Los clubes con equipos participantes en competiciones de ámbito nacional y regional, que ya han sido formados en las pertinentes jornadas de formación desarrolladas en la sede de Arroyo de la Encomienda. Estos clubs tramitarán todas sus licencias (**las de todos sus equipos**, INDEPENDIENTEMENTE DEL AMBITO Y LA CATEGORIA DE LA LICENCIA) a través del sistema Fénix. No obstante aquellos clubs que posean solo equipos militantes en ámbito provincial y tengan un especial interés podrán solicitarlo a través de las Delegaciones Provinciales a que pertenezcan, quienes les proporcionarán la oportuna formación, si bien la recomendación es que éstos últimos (los clubs que solo tienen equipos de ámbito provincial), empiecen en el sistema la temporada 2014/2015.

¿COMO TRAMITAN LAS LICENCIAS LOS DEMAS CLUBS? LOS QUE NO SON NI NACIONALES NI TERRITORIALES?

Exactamente igual que hasta ahora. En licencias físicas de cartón, que comprarán en las delegaciones provinciales.

¿QUE REQUISITOS SON NECESARIOS PARA EMPEZAR?

1. Un ordenador. En éste se deberá de tener actualizada la última versión de JAVA (www.java.com/es/download) y del ABOBE (www.adobe.com), gratuitas ambas, ya que todos los documentos que se escaneen y se utilicen posteriormente habrán de serlo en pdf.
2. Una conexión a Internet. Obviamente de cuanto más capacidad mejor. Preferiblemente con navegador Internet Explorer. **IMPORTANTE**, En Internet/ herramientas/ Opciones de Internet/ Seguridad/Sitios de confianza, AGREGAR como sitio de confianza; https://fenix.rfef.es/fenix/
3. Una impresora.
4. Un Scanner.
5. Las claves para operar. Estas claves se empezarán a asignar y poner en funcionamiento en la tarde del día 15 de julio a aquellas personas de clubs de ámbito nacional y regional, cuyo presidente solicitó las mismas.

¿DONDE SE RECIBIRAN LAS CLAVES?

En el correo electrónico que cada una de las personas del punto anterior dio como hábil en su afiliación.

¿QUE ES LO PRIMERO QUE TENGO QUE HACER?

Poner en el navegador la siguiente URL: https://fenix.rfef.es/fenix/ y con las claves se accederá al sistema.

COMO RENOVAR LICENCIAS EN FENIX

Las licencias "A", "FA", "J", "FJ", "AS", "ASF","JS" y "JSF", podrán ser renovadas por los clubs, obviamente siempre y cuando estos futbolistas que se pretende renovar en su día firmaran un compromiso posterior al 30 de junio de 2013 (los que se puede o no se puede ya los da el sistema, no hace falta buscarlos)

El resto de licencias no son renovables.

En el panel de Fénix (en la URL anterior), en la opción Producción/Licencias/Renovaciones, aparecerán los futbolistas del club que son susceptibles de ser renovados y se seguirán las instrucciones del manual de usuario.

Hay que recordar que antes de la renovación de licencias hay que pagar el boletín de la cuota de Mutualidad del equipo por el que se quieran renovar y una vez efectuado, pagado, comprobado y confirmado por la F.C. y L.F., se realizará el pago de la Mutualidad de las licencias. En ambos casos el boletín lo genera el propio sistema.

El pago de la Mutualidad se realizará por transferencia bancaria efectuada por el propio club (como hasta ahora sin fénix), cuyo resguardo será el que hay que escanear para que pueda ser visto por la F.C. y L. (SIEMPRE APARTE LA CUOTA DE EQUIPO -LO PRIMERO- Y DESPUES EL BOLETIN DE LAS LICENCIAS) (NO SE PUEDEN METER EN UN MISMO BOLETIN Y EN UN MISMO PAGO LAS CUOTAS DE EQUIPO Y CUOTAS DE LAS LICENCIAS).

¿CUALES SON LOS PLAZOS PARA RENOVAR LICENCIAS EN FENIX?

Los mismos, no cambia la reglamentación, las nacionales antes del 20 de agosto y todas las demás (regionales y provinciales), antes del 31 de agosto.

COMPRAR LAS LICENCIAS NUEVAS EN FENIX (LAS QUE NO SE PUEDAN O NO SE QUIERAN RENOVAR)

¿DONDE PUEDO COMPRAR LAS LICENCIAS EN FENIX?

Una vez que ponemos la URL en el navegador, en Tienda On - Line (producción) y seguir las instrucciones del manual de usuario o las explicaciones del curso.

¿TENGO QUE PAGARLAS POR TRANSFERENCIA?

No. El sistema cuando haya elegido las licencias que quiero comprar y de a la opción pagar pedido, me las cargará en la cuenta que cada club tiene con la F.C. y L.F.

Una vez que el sistema ha aceptado el pago (hay que dar dos veces en pagar pedido) y aparece el mensaje ***"Su pedido ha sido procesado. Ya se puede imprimir el albarán del pedido"*** ya se pueden imprimir los códigos de barras y el albarán, si se necesita.

Se recuerda que no se pierde la información, ya que los códigos de barras y los albaranes siempre estarán a disposición del club en la opción "Buscar Pedido"

¿COMO RELLENO LAS LICENCIAS?

En el panel de Fénix (en la URL anterior), en la opción producción/Licencias/Solicitudes/Presentar Solicitud de Licencias, es donde se adjudican los códigos de barras (obviamente cada uno en función de su categoría) a los futbolistas de esa categoría que deseamos adscribir a nuestro club.

Poniendo el código de barras y en el siguiente campo el IDENTIFICADOR (con el que se afilió), nos sale el futbolista y elegimos el equipo al que deseamos adscribirlo dentro de los que nos ofrece. Un vez hecho esto, pulsamos en la opción Presentar solicitud y de ese modo ya se puede imprimir la solicitud de la licencia que sale rellena para que sea firmada por el club, el futbolista y el reconocimiento médico (en caso de que el mismo, hubiera caducado antes de nuestra tramitación).

¿COMO TRAMITO LAS LICENCIAS UNA VEZ FIRMADAS POR CLUB-FUTBOLISTA Y MEDICO (SI HICIESE FALTA)?

Cuando el futbolista/técnico/otra licencia, nos haya firmado la solicitud de licencia, hay que escanearla y adjuntarla a la F.C. y L.F.

SI ES UNA LICENCIA QUE NO SEA DE CAMPEONATOS REGIONALES DE EDAD

1. Hay que pagar la Mutualidad en Tienda On –Line/ Mutualidad/ Generar Boletín por equipo.
2. Recordar que primero hay que pagar la cuota del equipo y una vez hecho y confirmado por la F.C. y L.F., ya se podrán pagar las cuotas individuales de los futbolistas.
3. Una vez pagada la Mutualidad y confirmado el pago por la F.C. y L.F., en la misma licencia que ya teníamos adjudicada a esa persona (y que nunca se pierde), adjuntaremos la solicitud de licencia completa (firmada por quien proceda) y esperaremos a que sea tramitada por la F.C. y L.F.
4. Una vez aprobada la licencia por la F.C. y L.F., ya aparecerá en el club en licencias activas las mismas y podrán ser impresas para presentar al árbitro. Posteriormente la Delegación enviará las licencias plásticas definitivas.

SI ES UNA LICENCIA QUE SEA DE CAMPEONATOS REGIONALES DE EDAD

Como no hay que pagar Mutualidad, una vez que los trípticos de la J.C. y L., se puedan tramitar (bien como siempre en papel, bien on- line como parece ser que podría llegar a ser) y estén en posesión de la F.C. y L.F., el club adjuntará la solicitud de licencia completa (firmada por quien proceda) y esperaremos a que sea tramitada por la F.C. y L.F., al igual que en el caso anterior.

¿PUEDO TRAMITAR LAS LICENCIAS CUANDO ME DE LA GANA?

El sistema está constantemente abierto, pero obviamente está manejado por humanos, que son los que autorizan/desautorizan y comprueban, por lo que tienen un horario laboral, por tanto las gestiones como club, las podremos hacer cuando queramos, pero si pretendemos que sean tramitadas de un día para otro, deberemos ajustarnos como máximo al cuadro de días establecido y que se adjunta con la presente circular, para la tramitación por clubs y equipos, en lo que al ámbito nacional y regional respecta, que son las competiciones que antes comienzan. **Obviamente se pueden hacer desde este momento y no es necesario esperar al día adjudicado, que se reitera que es un día límite.**

En lo que al ámbito provincial se refiere, esto será igualmente realizado por las Delegaciones Provinciales independientemente del modo de tramitación, bien a través del sistema Fénix (On – line), bien a través de ventanilla (como siempre).

¿QUE HACER SI TENGO DUDAS?

Consultar los manuales entregados en los cursos de formación o de un modo más sencillo, en la página web de la F.C. y L.F. aparecerá un tutorial a partir del viernes día 19 de julio donde se explicarán los pasos que debe realizar un club, del inicio al final.

Además y previa cita en el correo electrónico, secretaria@fcylf.es ó secretariogeneral@fcylf.es, se dejará por parte del club un teléfono de contacto donde esperarán nuestra llamada para quedar en el momento que el usuario esté en el ordenador y tenga alguna duda. Se ruega utilizar por favor este sistema ya que la llamada telefónica colapsará la centralita y los empleados no podremos atenderles en el momento.

Lo que se traslada a las Delegaciones Provinciales y Subdelegaciones Comarcales, Comités de Arbitros y Entrenadores y sus correspondientes Delegaciones Provinciales y Subdelegaciones Comarcales y Clubs afiliados a esta Federación, para su conocimiento y consiguientes efectos.

Arroyo de la Encomienda, 15 de julio de 2013.

Francisco **MENENDEZ GUTIERREZ**
SECRETARIO GENERAL

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Marcelino S. **MATE MARTINEZ**